

ORGANIZACIÓN SANTARIA PANAMERICANA
PAN AMERICAN SANITARY ORGANIZATION

Washington, D.C.
Sept. 15, 1949

CEC.L-16

OCTAVA REUNION DEL COMITE EJECUTIVO

LIMA, PERU
Octubre 3-5, 1949

TEMA VIII. DIA PANAMERICANO DE LA SALUD

ANTECEDENTES

A. Día Panamericano de la Salud

La Cuarta Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad, celebrada en abril-mayo de 1940 en Washington, D. C., recomendó en su Acta Final la celebración de un Día Panamericano de la Salud.

De acuerdo con esta recomendación, y después de consultar sobre ello a las autoridades respectivas, el 2 de diciembre, aniversario de la apertura de la I Conferencia Sanitaria Panamericana en 1902, fué declarado Día Panamericano de la Salud en todas las Repúblicas, habiéndose celebrado desde 1940 sin interrupción el 2 de diciembre en todos los países.

B. Día Mundial de la Salud

En la Décima Sexta Sesión de la Primera Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en Ginebra el 14 de julio de 1948, fué adoptada la siguiente resolución:

1. La Asamblea de la Salud resuelve que el 'Día Mundial' de la Salud debiera ser celebrado el día 22 de julio de cada año, día en que la Carta de la Organización Mundial de la Salud fué firmada por 61 naciones en Nueva York en 1946.
2. La Asamblea de la Salud, por tanto, instruye a la Junta Ejecutiva

para que haga los arreglos necesarios de modo que su recomendación sea observada por todos los Estados Miembros."

En la Segunda Asamblea Mundial de la Salud, Décima Sesión, se decidió que el día 22 de julio no era conveniente, debido a que muchas escuelas en el Hemisferio estaban cerradas y no podían celebrar este día. Por esta razón fué escogido el día 7 de abril como Día Mundial de la Salud, fecha en que entró en vigor oficialmente, en 1948, la Constitución de la Organización Mundial de la Salud.

CONSIDERACIONES

La celebración del Día Panamericano de la Salud y del Día Mundial de la Salud tiene como fin esencial llevar al ánimo de los pueblos del Mundo de un modo objetivo la significación más amplia del concepto "salud", que representa, no sólo la antítesis de enfermedad y del sufrimiento humano, sino el estado de completo bienestar físico, mental y social, constituyendo por ello la condición fundamental para el progreso y la economía de los pueblos, y uno de los derechos esenciales de todo ser humano.

RECOMENDACION

Se ha sugerido por algunos países americanos la conveniencia de que se celebre un solo "Día de la Salud" en el Hemisferio Occidental, sugestión que el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana presenta a la consideración del Comité Ejecutivo.